

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE

FRANCUEO CONCERTADO Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Suscripciones.—Capital. Año, 150 pesetas; fuera do la Capital, 175 pesetas

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De afios anteriores, 4.

Inserciones no gratuítas. 3 pesetas línea. Pagos por adelantado.

Año 1959

Depósito legal: BU-1 1958

Viernes 2 de Octubre

Número 224

OFFICACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BURGOS

CIRCULAR NÚMERO 2.909/59

filación de precios máximos de venta del pan

Conforme dispone la Circular de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes número 10 58, de 6.8 58, (*Boletín Oficial del Estado» núme-10 197, del 18), se han señalado para ser aplicados durante el próximo mes de octubre, en esta provincia, los siguientes precios máximos de venta del pan:

De elaboración obligatoria

Piezas de 800 gramos, de flama o miga blanda, 4,95 pesetas pieza; candeal o miga dura, 5,25 pesetas pieza.

Piezas de 350 gramos, 2,55 y

Piezas de 200 gramos, 1,50 y

La industria panadera viene obligada a disponer en sus tahonas y despachos de cuanto pan de dichos formatos le demande habitualmente el consumo, entendiéndose cumplida esta obligación cuando careciendo de existencias de aquéllos, entregue al peticionario el peso equivalente en piezas del que se disponga, al precio por kilo del tamaño solicitado en principio por el cliente.

De elaboración voluntaria

Piezas de 1 kilo, de flama o miga blanda, 6,15 pesetas pieza; candeal o miga dura, 6,50 peselas pieza.

Piezas de 100 gramos, 100. Piezas de 80 gramos, 0,75.

El pan elaborado en piezas de 100 gramos y 80 gramos de peso será despachado por el comercio, bares, restaurantes y similares, envuelto en papel de seda, según previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto del mismo año).

En los establecimientos dondo se venda pan se colocará en lugar bien visible al público, un cartel en el cual se indique la clase, el peso y el precio de venta de cada pieza de pan, reseñado en el mismo, mediante la correspondiente nota, la obligación de dicho establecimiento de tener a disposición del público, en todo momento, piezas de pan de 200 gramos, 350 gramos y 800 gramos.

Las infracciones que se cometan serán sancionadas con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre de 1940 («B. O. del Estado» de 3 de octubre) o Circulares de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes, números 467, de 23 de mayo de 1944 (Revista de Legislación de Abastecimientos, tomo II) v 701 de 15 de noviembre de 1948 («Boletín Oficial del Estado» número 325, del 20).

Queda anulada la Circular de esta Delegación Provincial número 2.901-59, de 26 de agosto último, («Boletín Oficial» de la provincia, número 197, del 31).

Burgos, 28 de septiembre de 1959.—El Gobernador Civil in-Piezas de 2 kilos, 12,30 y 13,00 terino, Casto Pérez Arévalo.

Providencias : Indiciales

Burgos

Reduisitoria

El señor don Manuel Mateos Santamaría. Juez Municipal número uno de esta ciudad y sn partido.

Por la presente, que se expide en méritos del juicio de faltas número 190 se 1959, sobre hurto. se cita y llama a la condenada Pilar Fernández Diez, hija de Francisco y de Teresa, natural de Miranda de Ebro, gitana, de 30 años de edad, soltera, cuyo domicilio se ignora, para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante dicho Juzgado Municipal número uno, sito en el Palacio de la Audiencia, para cumplir 15 dias de arresto menor que le fueron impuestos en el juicio anteriormente referido.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policia Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero de mencionada Pilar Fernández Diez, procedan a su capº tura y, con las seguridades convenientes, la trasladen e ingre sen en la prisión provincial de esta capital a disposición de este Juzgado.

Dado en Burgos, a 24 de septiembre de 1959.—El Juez Muni cipal, Manuel Manuel Mateos.

Cédula de requerimiento

El Ilmo, señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número dos de esta ciudad y su partido, en providencia de hoy, dictada en la ejecutoria de la causa número 109-55, por hurto, contra Cirila Corbella Carpintero, ha acordado se requiera a dicha penada, cuyo actual paradero se ignora, para que haga efectiva la suma de 1.883 pesetas que, en concepto de indemnización de daños y perjuicios, ha sido condenada a pagar al perjudicado Hilario Marcos Rios, por sentencia dictada por esta Audiencia en mencionada causa, con fecha 4 del actual.

Y para que tal requerimiento tenga lugar, expido la presente en Burgos, a 21 de septiembre de 1959. - El Secretario.

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción del número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en el ramo de responsabilidad civil subsidiaria, dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el número 48-56, por inprudencia, contra Francisco Pleguezuelos Hernández, y en la que es responsable civil subsidiario, Victor Cabezón Bergado, vecino de Briviesca, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho dias, la motocicleta que le fue embargada a dicho responsable civil subsidiario que a continuación se describe:

Una motocicleta marca «Lube» de uno y cuarto H. P. sin matricula a un, con número B-1.521,921, tasada pericialmente en 20 000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción número dos y en el de igual clase de Briviesca, simultáneamente, el día 17 de octubre próximo y hora de las once, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Todo postor deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitido.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.a El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un terce-

La motocicleta se encuentra depositada en poder del responsable subsidiario Victor Cabezón Bergado, en Briviesca, donde podrá ser examinada.

Dado en Burgos a 26 deseptiembre de 1959.-El Magistrado Juez, José María Azpeurrutia Moreno.-El Secretario, José M.ª Díaz.

Aranda de Duero

Cédulas de citación

El señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en providencia de esta fecha, dic tada en el sumario número 139 de 1959, seguido por daños en un turismo marca «Sinca», matricula 5922-AL-33, propiedad de Bourg-Bennard, vecino de Paris, conducido por Miel Genieve, de la misma vecindad, en la actualidad en ignorado paradero, ha acordado citar a los mismos por medio de la presente, a fin de que se personen ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero con el turismo antes expresado, para proceder a la tasación de los daños, recibir a los mismos declaración e instruir del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar su citación en forma, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a 25 de septiembre de

1959.-El Secretario.

OFICIALES ANUNCIOS

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudactón de Córdoba

Desconociéndose el actual paradero de don Lorenzo Illera Diez, que últimamente tuvo su domicilio en Burgos, calle La Puebla, número 26, 4.º, por la presente se le comunica que por el Ilmo, señor Presidente de este Tribunal se ha acordado convocor sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el dia 15 de octubre de 1959, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 2.49, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Austín», matricula SE-20.546, como asimismo el expediente número 16.49, ins truído, por aprehensión de un automóvil marca «Morris», matricula SE-20.445, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por si, aslstido, si lo estima portuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del articulo 78 de la vigente Lev de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad, con establecimien to abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que, de no hacer esto, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, ar tículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Cordoba, 25 de septiembre de 1959.—El Secretario, A. Alvarez. -V.º B.º: El Delegado de Ha cienda-Presidente, José M.º Pascual Sánchez.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del pur blico en general que en la Se cretaria de este Ilustre Ayunta miento se encuentran expuestos al público, para reclamaciones y por un plazo de quince dias, los padrones correspondientes a vigilancia de establecimientos

Aranda de Duero, 11 de septiembre de 1959 .- El Alcalde,

Luis Mateos.

Ayuntamiento de Villalmanzo

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Regla mento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, nárrafo segundo de la vigente Lev de Régimen Local, las cuen tas del presupuesto y administración del patrimonio municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión corres. pondiente, referidas a los ejercicios de 1945, 1946, 1947, 1948. 1949 v 1950, quedan expuestas al público para oir reclamaciones en la Secretaría municipal, durante quince dias hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y obsrvaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalmanzo, 26 de septiembre de 1959.-El Alcalde, Julio Martinez

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Santa Inés, Quintanalara, Quintanilla Vivar y Tinieblas de la Sierra.

1946 a 1950, Moradillo de Sedano, Gredilla de Sedano y Quintanaloma.

1945 a 1951, Cascajares de Bureba.

1955 a 1958, Torrecilla del Monte, Madrigal del Monte y Madrigalejo del Monte.

1945 a 1958, Adrada de Haza. 1952, Los Altes Dobro. 1945 a 1957, Hontangas.

ANUNCIOS PARTICILARES

Juntas administrativas de Relloso y Lastras de la Torre

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Junta de Oteo, el día diez de octubre a las doce horas, la subasta de 70 hayas maderables, mardas, con un volumen de 57 metros cúbicos de madera y 40 de. leña de sus copas, en el monte Las Callejas, bajo el tipo de licitación de 30,505 pesetas y precio índice de 38.132 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el "Boletín Oficial" de 28 de septiembre de 1956 bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del

Para poder optar a la subasta los licitadores consignarán como garantía provisional en la Depositaría de esta Entidad, la cantidad de 1.550 pesetas.

Ouien resulte rematante prestará la garantía definitiva del 6% del remate, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que le haya sido notificada la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaria Municipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" hasta el anterior a la celebración de la subasta, antes de las doce.

Los pliegos de condiciones y demán documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta

Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Modelo de proposción

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de núm. en posesión del Certificado profesional de la clase ... núm. ... en reación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" dé la provincia de de fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pese setas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado profesional reseñado y Hoja de Compras núm. de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las si-

guientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de

Compras presentada.

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta

En a ... de de 19...

El Interesado,

Junta administrativa de Villabasil

Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento de Junta de Oteo, el día diez de octubre a las diez horas, la subasta de 153 hayas, maderables, mar cadas, con un volúmen de 314 metros cúbicos de madera y 240 metros de leña de sus copas, del monte Peñamayor, bajo el tipo de licitación de 325.517 peestas y precio índice de 406.896 pesetas.

Dicha subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones generales aprobado por la Superioridad e inserto en el "Boletín Oficial" de 28 de septiembre de 1956 bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Para poder optar a la subasta los licitadores consignarán como garantía provisional en la Depositaría de esta Entidad, la cantidad de 16.300 pesetas.

Quien resulte rematante prestará la garantía definitiva del 6% del remate, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al en que le haya sido notificada la adjudicación definitiva de la subasta.

Las proposiciones podrán presentarse en los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" hasta el anterior a la celebración de la subasta, antes de las doce.

Los pliegos de condiciones y demán documentos relacionados con la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, donde podrán ser examinados libremente por quien lo desee.

Modelo de proposción

ara de de proposicion
Don , de
años de edad, natural de
provincia de con
residencia en calle de
núm en
posesión del Certificado profe-
ional de la clase núm
en reación con la subasta anun-
ciada en el "Boletín Oficial" de
la provincia de de fecha
en el monte de
la pertenencia de ofre-
ce la cantidad de pese-
setas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el Certificado profesional reseñado y Hoja de Compras núm. de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la Hoja de Compras presentada.

b) Saldo existente en la Hoja de Compras en el día de la fecha de la subasta

En a ... de de 19..

El Interesado.

Junta vecinal de San Martín de Galvarín

En el pueblo de San Martín de Galvarín (Condado de Treviño), ante el Sr. Presidente de la Junta vecinal en la Sala de Concejo, el dia 7 de octubre, a las doce horas, tendrá lugar la subasta de 250 metros cúbicos de leña, perteneciente a 439 robles leñosos, marcados, en el monte Monte Campo», número 186, bajo el precio de tasación de 45,250 pesetas y 56,250 pesetas precio indice; para optar a la subasta será necesario acompañar al pliego de oferta el 5 por 100 de cada licitación.

Los pliegos serán con arreglo al modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, fecha 10 de septiembre de 1959.

Admisión de pliegos, hasta una hora antes de la subasta.

San Martin de Galvarin, 30 de septiembre de 1959.—El Presidente de la Junta vecinal, Eugenio Argote.

Junta vecinal de Zurbitu

En el pneblo de Zurbitu (Condado de Treviño), ante el señor Presidente de la Junta vecinal en la Sala de Concejo, el día 8 de octubre a las doce horas, tendrá lugar la subasta de 150 metros cúbicos de leña de encina joven, marcados, en el monte «Remonte», número 192, bajo el precio de tasación de

22.500 pesetas y 28.125 pesetas precio índice; para optar a la subasta será necesario acompañar al pliego de oferta el 5 por 100 de cada licitación.

Los pliegos serán con arrego al modelo de proposición, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, fecha 10 de septiembre de 1959.

Admisión de pliegos hasta una hora antes de la subasta,

Zurbitu, 30 de septiembre de 1959.— El Presidente de la Junta vecinal, Félix Samaniego.

Junta vecinal de Araico

En el pueblo Araico (Condado de Treviño), ante el Sr. Presidente de la Junta vecinal en la Sala de Concejo, el día 9 de octubre a las doce horas, tendra lugar la subasta de 175 metros cúbicos de leña, perteneciente de 300 robles viejos, marcados, en el monte «La Cogulla», número 178, bajo el precio de tasación de 17.500 ptas. y 21.875 pesetas precio índice; para optar a la subasta será necesario acompañar al pliego de ofeta el 5 por 100 de cada licitación.

Los pliegos serán con arrego al modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficialde la provincia, fecha 10 de septiembre de 1959.

Admisión de pliegos hasta una hora ante de la subasta.

Araico, 30 de septiembre de 1959.—El Presidente de la Junta vecinal, Donato Estavillo.

Junta administrativa de Rupelo

En el anuncio que esta Junta publicó en el Boletín Oficialdel día 28 de septiembre, de subasta de leñas, se decía que ésta tendría lugar el día 18 de octubre próximo, en lugar del día 6 del mismo mes, que es la fecha señalada por el Distrib Forestal.

Rupelo, 30 de septiembre de 1959. — El Presidente.

SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAN

de pastores, de ovejas, dulas concejiles, etc., etc.

MUTUALIDAD PROVINCIAL AGRAPIA

Espolón, 20.—Burgos